

# Paraguay: Ventanilla Única de Financiamiento. Una Herramienta para generar escala



Eduardo N. González

- Programa financiado por BID

# PROBLEMA

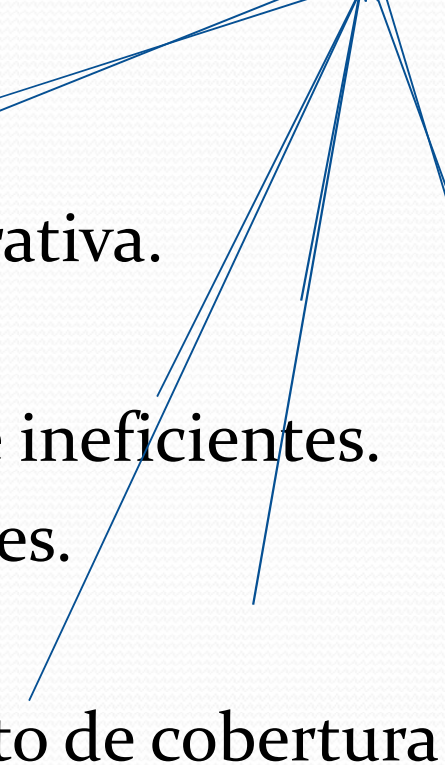
- Grandes Economías de Escala en el Sector de Agua Potable, provoca que los Costos Medios de los Sistemas más pequeños sean altos.
- Existen grandes problemas de sostenibilidad de los sistemas rurales, sobre todo de los pequeños operadores.
- Falta de Política de Financiamiento, provocó una multiplicidad de actores que financian obras en el sector.

# Organismos Competentes

- ERSSAN, DAPSAN, Dirección de Descentralización, ESSAP, UMEP, Ministerio de Obras Públicas, SENASA, SAS, AFD, Cruz Roja Paraguaya, BID, Banco Mundial, Ministerio de Agricultura, ONGs, Ministerio de Salud Pública, Gobernaciones, Municipios, Entidades Binacionales (Itaipu y Yacyreta), Fundaciones, etc....
- Gran Cantidad de Instituciones que financian Sistemas lo cual implica complejidad estructural.

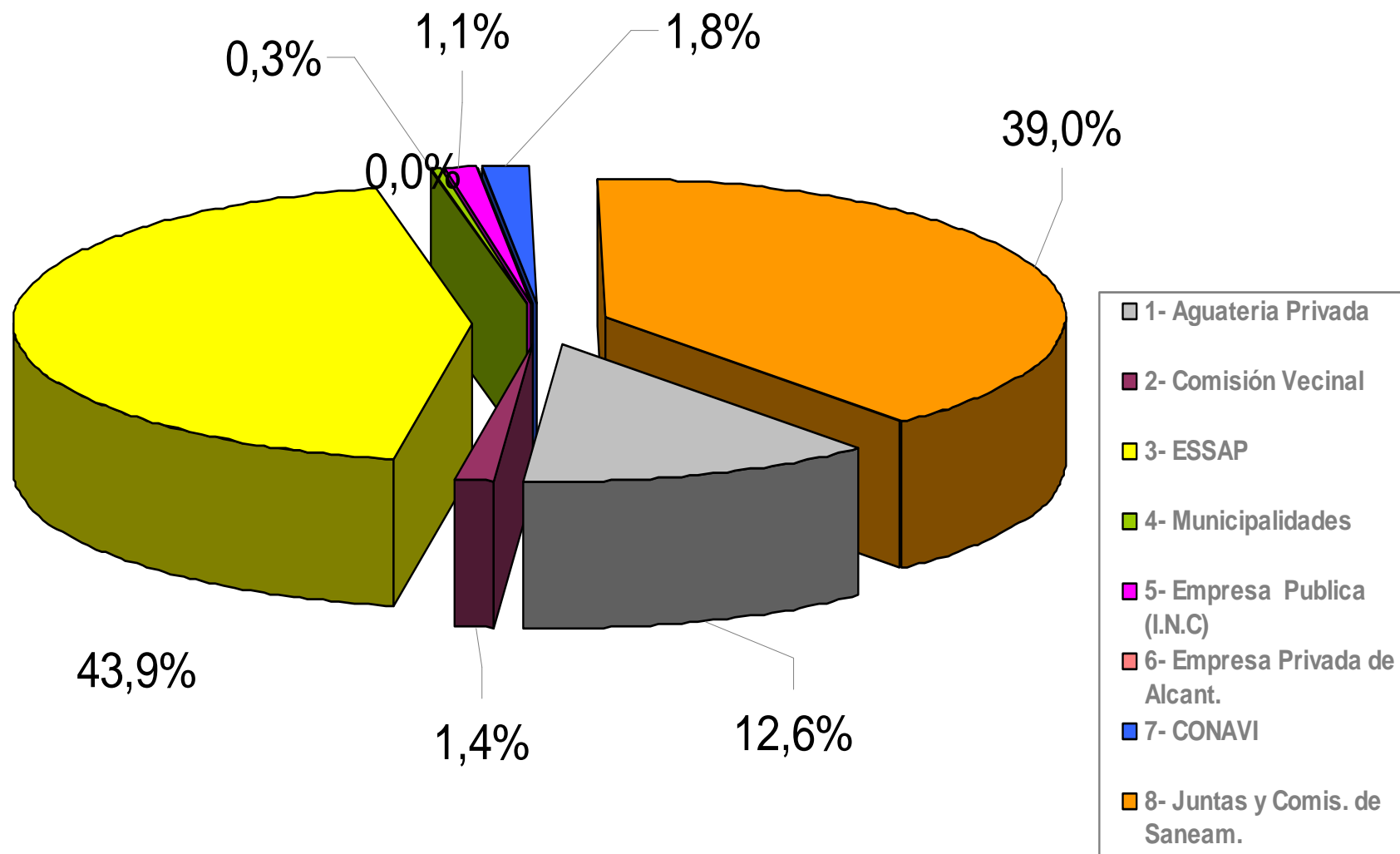
# Situación en Paraguay

ESCALA DE OPERACION

- Crecimiento desordenado
  - Baja Cobertura
  - Prestadores sin Capacidad Operativa.
  - Falta de Planificación del Sector.
  - Prestadores privados pequeños e ineficientes.
  - Diversidad de tipos de prestadores.
  - Problemas de Sostenibilidad
  - Practicamente NULO crecimiento de cobertura
- 
- A diagram consisting of several blue arrows pointing from various points in the list of bullet points towards the text 'ESCALA DE OPERACION' located at the top right of the slide.



## Representación Gráfica de las Conexiones del Servicio de Agua Potable.



# Historia del Sector

- Elaboración del Plan Sectorial en el año 1.998
- Elaboración y Promulgación de la Ley N° 1614/2000
- Elaboración y Promulgación de la Ley N° 1615/2000
- Creación de la Secretaria de la reforma del Estado.
- Creación y puesta en funcionamiento del ERSSAN  
- en el año 2001
- Intentos de Privatización de ESSAP S.A año 2001
- Finalización infructuosa del Proceso en el 2002



# Nuevos Procesos

- Desarrollo de Nuevos Paradigmas del Sector
- Estancamiento de la Cobertura
- Proyectos Antiguos Re-lanzados
- Nuevos Proyectos: Programa Conjunto, BID, BM
- Creación de USAPAS
- Cambios en los Reglamentos Regulatorios
- Desarrollo de DAPSAN
- Cambios en la Normativa del Sector (Decreto)
- Cambios en la Concepción del Sector

# HACIA DONDE VAMOS

- PROGRAMA CONJUNTO



- Generar Lineamientos de Política
- Desarrollo de nuevas Ideas para antiguos Proyectos
- VENTANILLA UNICA DE FINANCIAMIENTO

# Objetivos

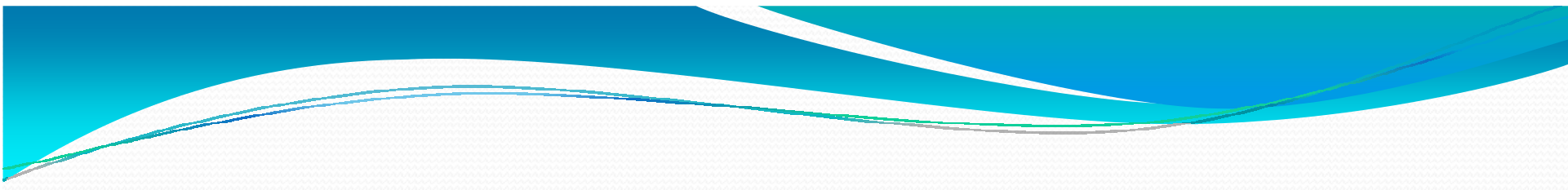
- **Elaboración de instrumentos operativos para la asignación de recursos presupuestales** de los niveles nacionales y sub-nacionales para el financiamiento de las inversiones en agua potable y saneamiento, que sirvan como base para el diseño de una política financiera sectorial.

# Consensos implícitos

- Necesidad de ordenar el sector.
- Necesidad de dirimir ciertas cuestiones jurisdiccionales.
- Necesidad de disponer de información.
- Necesidad de ganar escala en la prestación.
- Necesidad de reducir fragmentación y duplicación en el financiamiento.
- Necesidad de mayor comunicación entre actores.
- El criterio de ventanilla única universalmente aceptado.
- Debe Existir una ventanilla UNICA para canalizar los recursos previo tamizado de los proyectos.

**Tabla 4: Actual criterio aplicado para atribuir porcentajes de financiamiento con subsidios y otros.**

<b>Fuente</b>	<b>&lt;= 150 conexiones</b>	<b>&gt; 150 conexiones</b>	<b>Comunidades indígenas</b>
Aporte en efectivo de la comunidad antes del inicio de la obra	1%	5%	0%
Aporte en efectivo de la comunidad durante la construcción	2%	10%	0%
Aporte de la comunidad en especie	15%	15%	15%
Subsidio estatal	82%	40%	85%
Préstamo a la comunidad a largo plazo	0%	30%	0%



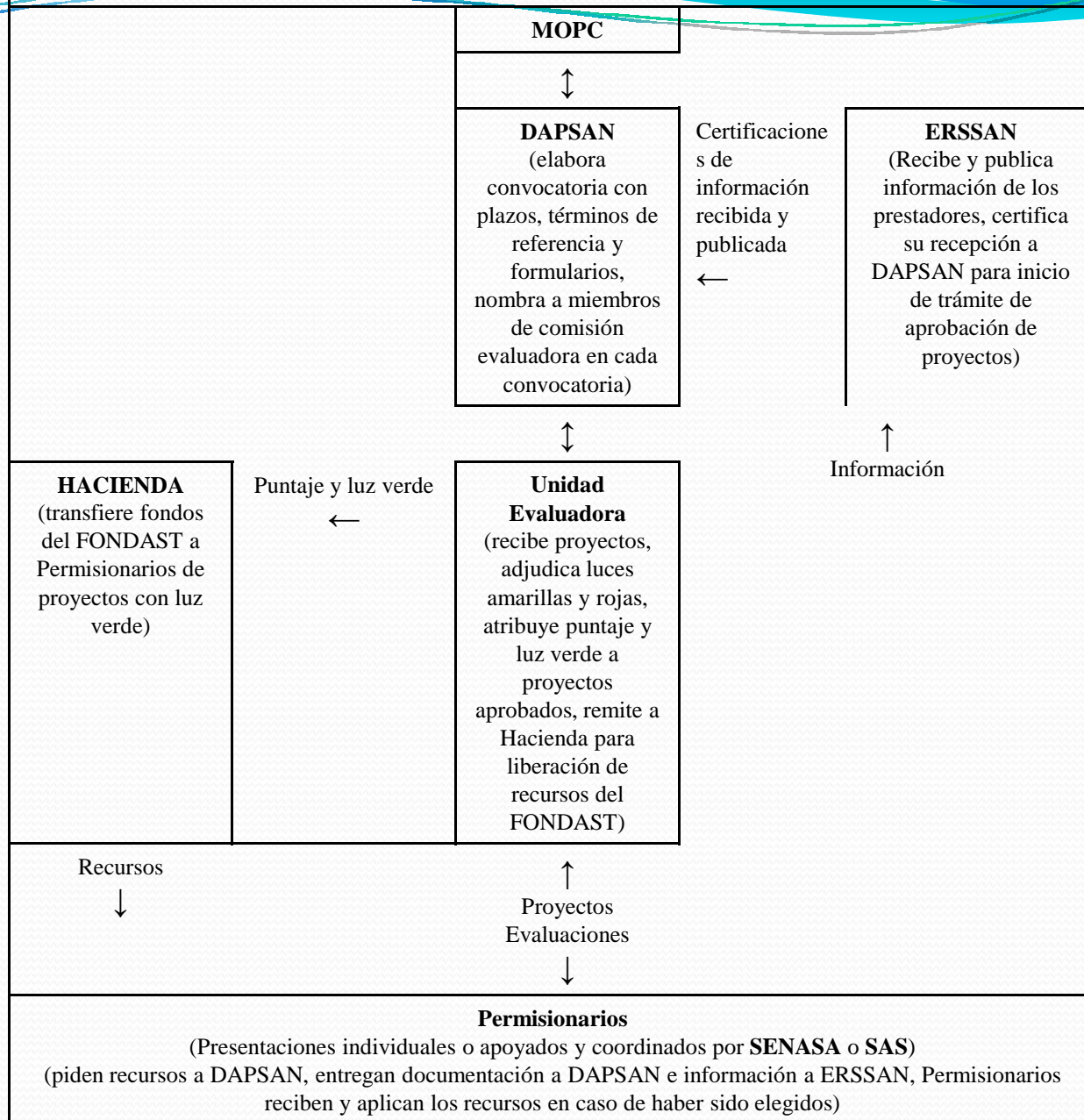
<b>Hacia la elaboración de un criterio para atribuir porcentajes de subsidio a la cobertura y otros tipos de financiamiento</b>		
<b>Tipos de proyecto</b>	<b>Criterio</b>	<b>Máximo de cada componente y criterio</b>
Ampliación	Maximizar Fondo Perdido (subsidio)	85% de subsidio 15% de trabajo aportado por la comunidad
Eficiencia (mejora aspectos administrativos, contables, comerciales, catastro de usuarios, tarifas, micromedición y control de pérdidas físicas, fraudes y regularización de clandestinos y morosos)	Parte Fondo Perdido (sobre todo primeras convocatorias) Parte crédito Parte compromisos de recuperación con ajustes tarifarios	85% de subsidio-15% trabajo en convocatorias iniciales. Ir reduciendo subsidios hasta 0% y reemplazando por préstamos y tarifas en forma gradual y en un horizonte de 10 años, conocido de antemano por los prestadores.
Rehabilitación/reparación	Fondo perdido inicialmente para rehabilitación, luego préstamo y tarifa Préstamo a largo plazo en reparación, inicialmente en forma exclusiva. Préstamo a largo plazo y tarifa luego	Ídem anterior
Componente de préstamos y esfuerzo propio de diversa índoles (aportes en efectivo y tarifa)	Propuesta de los prestadores en la presentación. Otorgado el puntaje, se respetarán las proporciones postuladas para lo remanente.	Ídem anteriores

# Secuencia propuesta

## Secuencia de las convocatorias:

- Anuncio de fecha de inicio y cierre de la corriente convocatoria.
- Disposición de Términos de Referencia con Documentación y Formatos requeridos para la presentación.
- Recepción de solicitudes más documentación.
- Preselección de proyectos con luces amarillas y rojas.
- Evaluación y expedición de calificaciones. Proyectos con luz verde y puntaje pasan a Hacienda para el giro de los subsidios, incluyendo aquellos que en la preselección tuvieron luz amarilla y dentro del plazo se volvieron a presentar con la totalidad de requisitos cumplidos. Los proyectos con luces rojas son devueltos a los prestadores que los presentaron.
- Anuncio de fecha de inicio y cierre de próxima convocatoria.

**Diagrama 1**  
**Esquema institucional propuesto**



<b>T Peso en el puntaje de cada criterio</b>	
<b>Ítem considerado para proyectos de ampliación de cobertura y alcance de agua, saneamiento y tratamiento</b>	<b>Contribución al puntaje (equivalente en porcentaje de subsidio)</b>
Proyecto de nuevas conexiones de agua	Hasta 10
Proyecto de nuevas conexiones de saneamiento	Hasta 10
Proyecto que incluye tratamiento de excretas	Hasta 10
Proporción de conexiones realizadas abarcando hogares “pobres” según criterio acordado, mayor al 50%	Hasta 30
Proyecto presentado por fusión de dos o más juntas de saneamiento	Hasta 20, mayor cuanto más juntas se hayan fusionado
Cumplimiento de expansión prevista en proyectos anteriores (desde la segunda convocatoria en adelante; en la primera se entrega a todos los proyectos con luz verde)	Hasta 10
Niveles de recuperación de costos con tarifas	Hasta 5
Máximo	Hasta 85
Componente de préstamos y esfuerzo propio de diversa índoles (aportes en efectivo y tarifa)	Propuesta de los prestadores en la presentación. Otorgado el puntaje, se respetarán las proporciones postuladas para lo remanente.
Luz Verde (pasa a Hacienda)	Puntaje otorgado define subsidio y contraprestación
Luz Amarilla (tiene opción de Verde hasta el día límite establecido en la convocatoria respectiva)	Duplicación de pedidos. Debe optarse para quedar dentro de la convocatoria en el plazo previsto.
Luz Roja	Faltan precondiciones. Debe hacerse nueva presentación en próxima convocatoria. Luces rojas anteriores no restan puntaje en próximas convocatorias.

**TElementos conceptuales importantes para la implementación del SISAST**

Tipo de información	Utilidad	Requisitos de la información	Principios recomendados
<p>Políticas, objetivos y estrategias del sector de agua y saneamiento;                      Marco regulatorio e institucional;                      Cobertura y calidad de los servicios;                      Estado de la infraestructura;                      Fuentes de agua disponibles, los recursos hídricos y la administración de las cuencas;                      Concepción, diseño, administración, ejecución y evaluación de los programas de agua y saneamiento;                      Inversiones del sector y su financiamiento;                      Gestión de los servicios y su financiamiento;                      Datos demográficos, geográficos y socioeconómicos;                      Condiciones de la salud local, regional y nacional.</p>	<p>Tomar decisiones fundamentadas;                      Formular políticas e implementarlas;                      Canalizar los recursos financieros para las inversiones;                      Contribuir a la planificación y a la ejecución de políticas públicas;                      Ejecutar las intervenciones;                      Evaluar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento;                      Evaluar el impacto del sector de agua y saneamiento.</p>	<p>Que sea de calidad;                      Confiable;                      Completa;                      Válida y pertinente;                      Actualizada;                      Clara y comprensible;                      Que use una metodología estandarizada;                      Que use una terminología uniforme;                      Que sea fácil de acceder y de usar;                      Que su presentación sea adecuada;                      Que sea difundida;                      Que sea utilizada.</p>	<p>Libre acceso;                      Participación amplia;                      Flujo horizontal y vertical de la información;                      Adopción de tecnología adecuada;                      Continuidad en el desarrollo del sistema;                      Integración y articulación con los sistemas existentes;                      Evolución gradual;                      Factibilidad técnica y económica;                      Autonomía política;                      Gestión concentrada y complementaria (no duplicar esfuerzos);                      Disseminación de la información;                      Promoción del sistema;                      Obligatoriedad de provisión de información.</p>



**FONDAST: fuentes y usos**

<b>Fuentes</b>	<b>Usos</b>
Presupuesto público Donaciones Préstamos internacionales Royalties de Binacionales (reglamentar 15%) Préstamos internos Recuperación de préstamos otorgados Intereses de préstamos otorgados Presupuestos no ejecutados de años anteriores	Subsidio Préstamo

<b>Código del Prestador</b>		
<b>Nombre del Prestador</b>		
<b>Convocatoria (Número y Fecha)</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Distrito</b>	<b>Localidad</b>
Urbano ( )	Rural ( )	(Colocar una cruz donde corresponda)
<b>Tipo de proyecto:</b> Ampliación ( ) Rehabilitación/Renovación ( ) Eficiencia en la gestión ( ) Eficiencia en la operación ( )		
<b>Carácter del Prestador:</b> Concesionario ( ) Permisionario ( )		
El prestador que se presenta ¿Surge de una fusión para la presente convocatoria? Si ( ) No ( )		
Se entrega Certificación de ERSSAN por aporte de información del prestador al SISAST Si ( ) No ( )		
Se entrega Constancia del Carácter de la Concesión o el Permiso: Provisorio ( ) Regularizado ( ) 30 años ( ) 10 años ( ) 15 años ( )		
Proyecto abarca servicios de: Agua ( ) Saneamiento ( ) Tratamiento ( ) Siendo el porcentaje de la inversión destinado a cada servicio de: Agua ( ) Saneamiento ( ) Tratamiento ( )		
Porcentaje de Pobres* en Población a Cubrir por el Proyecto ( ) Porcentaje de niños menores de 5 años en Población a Cubrir por el Proyecto ( )		
Porcentaje de Pobres* en Población Cubierta antes del Proyecto ( ) Porcentaje de niños menores de 5 años en Población Cubierta antes del Proyecto ( )		
Porcentaje de Pobres* en Población Cubierta después del Proyecto ( ) Porcentaje de niños menores de 5 años en Población Cubierta después del Proyecto ( )		
El monto total del proyecto asciende a Gs:		
Se comprometen recursos propios en las siguientes proporciones:		
Trabajo	(	%)
Aporte en efectivo antes de empezar el proyecto	(	%)
Aporte en efectivo durante el proyecto	(	%)
Préstamo a largo plazo	(	%)
Otros (especificar)	(	%)
Subsidio solicitado	(	%)
Total	(100	%)

<b>Tabla B1: Tareas, responsables y productos de los proyectos tramitados en la Ventanilla Única</b>		
<b>Tarea (Qué)</b>	<b>Responsable (Quién)</b>	<b>Producto (Cómo)</b>
Codificación única de prestador	ERSSAN	Código único activo a prestadores existentes o fusión de los mismos (necesario para todo trámite).
Información básica del prestador	ERSSAN	Base de datos compilada y pública de prestadores codificados. ERSSAN emite Certificación necesaria para presentarse a las Convocatorias de pedidos de Fondos Públicos
Regularización de situaciones de hecho	ERSSAN	Formalización del permiso en caso necesario Permisos extendidos para prestadores que se fusionen
Registro único de financiadores estatales	Centralización de información por parte de DAPSAN en el RUSAST. Convenios de intercambio de información con financiadores sobre prestadores y sus pedidos	Código único de financiador
Llamado a Convocatoria	DAPSAN	Plazos, Términos de Referencia con formatos, publicidad y recepción de pedidos.
Formulario único de pedido de financiamiento (fondos presupuestales y registro de pedidos extrapresupuestales)	Recepción y centralización en base de DAPSAN	Formulario único de pedido de financiamiento (con código único de prestador y de financiador incorporado, monto y fecha de petición)
Presentación de permisionarios a la convocatoria	Por propia iniciativa Mediante pedidos apoyados y coordinados por SENASA o SAS	Presentación de los formularios y documentación de soporte acorde con los Términos de Referencia.
Registro de pedidos de financiamiento	DAPSAN	Información del Proyecto Registro y eliminación de duplicaciones (fondos presupuestales) Pedido a financiadores externos en simultáneo obliga a optar Luces rojas (pedidos mal formulados por estar fuera de plazo, omitir información y no haber eliminado duplicaciones de pedidos dentro del plazo de la convocatoria), luces amarillas (para pedidos bien formulados, que cumplen plazos e información, pero presentaron dos o más peticiones competitivas de fondos, con plazo dentro de la convocatoria para optar).
Evaluación ex ante de la presentación	DAPSAN adjudica puntaje previo paso de precondiciones y pasa a Hacienda. El puntaje determina el porcentaje de subsidio estatal y de fondos que el prestador debe aportar.	Luz verde con puntaje (autorización). Las luces amarillas deben derivar en verdes si el prestador opta a tiempo dentro de la convocatoria o luz roja si no lo hace. Las luces amarillas o rojas no implican demérito en futuras convocatorias.
Evaluación ex post de la presentación	DAPSAN adjudica puntaje previa recepción de información de cumplimiento por el prestador	



**Muchas gracias por la  
atención**